

sentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que los participantes soliciten varias plazas, la preferencia de las mismas se entenderá establecida en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

IV. Calificación

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuyos componentes se relacionan en el anexo III.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto.

2. No se calificarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni las formuladas por quienes no fuesen funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública o se hallasen sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso.

3. Los requisitos y méritos invocados por los interesados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

V. Adjudicaciones

1. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, según la prelación de los concursantes a los puestos, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Sumando para ello las puntuaciones obtenidas en la fase de méritos generales, y las obtenidas en la fase de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de la base II.

2. En caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1.3 de la base II.

VI. Resolución

1. El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

2. El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

3. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 3 de mayo de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Número 1. P. 1. Denominación: Analista de sistemas. Grupo: A. Nivel: 24. Complemento específico: 905.000 pesetas. Localidad: Cádiz.

ANEXO II

Convocatoria de concurso de méritos convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 3 de mayo de 1993

Solicitud de participación en la convocatoria de concurso de méritos que formula:

Don
 Documento nacional de identidad
 Domicilio
 Teléfono Localidad Provincia
 Código postal Cuerpo o Escala
 Administración a la que pertenece
 Número de Registro de Personal Grupo
 Grado consolidado

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En a de de 1993.

(Firma del interesado)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 3 de mayo de 1993

Presidente: Excelentísimo señor don Diego Sales Márquez, Vicerrector de Planificación y Desarrollo de la Universidad de Cádiz del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocal Vicepresidente: Ilustrísimo señor don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan Antonio Cejudo Pavón, de la Escala Técnica de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz (especialidad Informática), nivel 26; dos Vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, nivel 26, con voz y sin voto.

14744 RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1993), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 4 de mayo de 1993.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Concurso de méritos convocado por Resolución de 22 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1993)

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Florencio Lora, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.401.095.

Vocales: Don Román Riaza Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, documento nacional de identidad número 725.597; don Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 6.735.095, y don Agustín de la Villa Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, documento nacional de identidad número 16.783.014.

Vocal Secretario: Don J. Ramón Gómez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.406.559.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 28.394.521.

Vocales: Don José Ferrer Llop, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.251.503; don José Luis Malaina Rios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, documento nacional de identidad número 14.852.315, y don Luis Ballesteros Olmo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, documento nacional de identidad número 75.698.139.

Vocal Secretario: Don Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad número 75.047.347.

14745 RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes, convocados por Resolución de 30 de diciembre de 1992.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1993), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de mayo de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «PREHISTORIA»

Referencia: Plaza número 36/92

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana María Muñoz Amilibia, Catedrática de la UNED.

Vocal-Secretaria: Doña María Dolores Asquerino Fernández, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José Alfonso Moure Romanillo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Don Oswaldo Arteaga Matute, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don José Luis Maya González, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Pellicer Catalán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don José Enrique Ferrer Palma, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Federico Bernaldo de Q. Guiddotti, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: Don José María Rodanes Vicente, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercera: Doña María de la Cruz Jiménez Gómez, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «BIOLOGÍA ANIMAL»

Referencia: Plaza número 37/92

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Arias de Reina Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don José Antonio Barrientos Alfageme, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primera: Doña Cristina Bernis Carro, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segunda: Doña Pilar González Funes, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Carlos Luis de la Cruz Solís, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Bach Piella, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Miguel Gaju Ricart, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Juan Manuel Nieto Nafria, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: Don Juan Manuel Sánchez Guzmán, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Miguel Molina Borja, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «PATOLOGÍA ANIMAL»

Referencia: Plaza número 38/92

Comisión titular:

Presidente: Don José Sanz Parejo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Jesús Usón Gargallo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Juan C. Domínguez Fernández-Tejerina, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segunda: Doña Ana Isabel Mateos García, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: Doña Teresa Josefa Rigau Mas, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.